SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 7 minutos)

La Comisión de Educación y Cultura del Senado tiene el agrado de recibir al señor Presidente del Consejo Directivo Central y Director Nacional de Educación Pública, doctor Luis Yarzábal; a la Vicepresidenta, profesora Marisa García; a la Consejera, profesora Lilián D'Elía; a la Secretaria General, doctora Gabriela Almirati y a la Asesora Letrada, doctora Silvia Suárez, como así también a los integrantes de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente del CODICEN, profesor Oruam Barboza, Director Ejecutivo; profesora Margarita Arlas, Subdirectora Área Media y Técnica; profesora Cristina Hernández, profesora Elsa Gatti y los señores Gustavo Klein y José Wilson de Sousa.

El motivo de la convocatoria ha sido un planteo oportunamente realizado por los señores Senadores Long y Antía relacionado con el tema de formación docente y, especialmente, con la situación de los CERP.

No obstante, el señor Senador Sanguinetti ha solicitado la palabra para formular una cuestión previa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido excusas a los compañeros de Comisión por hacer un planteo que no refiere al punto específico de la convocatoria, pero me siento obligado a hacerlo frente al CODICEN. En tal sentido, aun cuando no será el tema de debate en el día de hoy, quiero dar estado parlamentario a esta situación. Concretamente, tiene que ver con un hecho ocurrido en el Liceo Nº 18 de Enseñanza Secundaria, el cual involucra a un grupo de alumnos que participó en la elección interna de la juventud del Partido Colorado. Un alumno de esta institución figuraba en una lista junto con cuatro o cinco compañeros. El martes 27 de noviembre -la elección era el 1º de diciembre- una de las adscriptas del turno matutino comenzó a llamar a los distintos alumnos a los efectos de corroborar si, efectivamente, integraban esa lista, a la vez que les preguntó quién los había convocado y cómo se había dado ese procedimiento. Los muchachos le contestaron que, efectivamente, estaban participando y que quien los había invitado era un joven de 14 ó 15 años, cuyo nombre no quiero dar a publicidad por las razones que se imaginarán.

La Adscripta -que se llama Paula Sánchez y que además es profesora de Biología- en consulta con la Subdirectora del Liceo, elabora una lista -según ella misma narra- con los nombres de todos los estudiantes que la componen y con los números telefónicos de sus respectivas casas. Finalmente -según ella misma dice- nunca hizo ninguna llamada, pero señala que sí habló con ellos. Todos los testimonios de los estudiantes eran coincidentes.

La Subdirectora del Liceo, profesora Daysi Rocha y la Adscripta, llaman al chico y lo interrogan. Yo hablé con él y me dijo que se sintió muy impresionado cuando vio que la Subdirectora y la Adscripta tenían, efectivamente, la lista de votación donde estaba marcado con un círculo su foto y su nombre. Allí se lo somete a un interrogatorio de aproximadamente una hora, le preguntan cómo había llegado a integrar esa lista, por qué hizo firmar a sus compañeros y le expresan que el Partido Colorado lo estaba manipulando y, a su vez, él estaba manipulando a sus compañeros. Le hablan del valor de la firma y le dicen que mucha gente que en la dictadura firmó manifiestos o listas, fue sometida a situaciones de persecución. Aquí hay una pequeña diferencia de relato que luego se verá. Luego, la Subdirectora le pregunta si sabe quién es Batlle y Ordoñez, el muchacho contesta que sí lo conoce, que sabe que es una figura histórica del país y del Partido Colorado. Le preguntan qué más sabe sobre esta figura, a lo que el muchacho contesta algunas cosas y la Subdirectora le señala que tiene que tener en cuenta que el Partido Colorado actual no expresa las ideas de Batlle y Ordóñez.

El chico, muy angustiado por la situación informa a su familia del episodio. El día viernes su madre concurre al Liceo y habla con la Subdirectora y con la Adscripta quienes, en términos generales, ratifican lo que había ocurrido. A su vez, el martes 4 de diciembre -pasada la elección- un tío del chico y el señor Felipe Schipani -titular de la lista- , van al Liceo y hablan con la Directora y la Adscripta, pero

no con la Subdirectora, porque en ese momento no estaba, aunque sí estaba la Inspectora Zonal, de modo que allí hay otro testimonio.

En términos generales, se corrobora la situación, el interrogatorio y las preguntas que le hicieron. Hace un momento dije que había una pequeña diferencia en el relato del chico con respecto al tema de la dictadura, porque él narró que lo que le dijeron fue: "Si mañana hay una dictadura del Frente Amplio vas a someter a tus compañeros a una eventual persecución".

La Adscripta, por su parte, narra el episodio de manera distinta; según ella, le dijo algo así: "Mirá que en la dictadura mucha gente sufrió por firmar listas de ese tipo, y tenés que tener en cuenta eso". En fin, en cualquier caso, el detalle no hace a la sustancia del tema.

Es evidente que estamos ante un caso particularmente grave. Personalmente, hablé con el chico, con su padre, con su tío y también con el señor Schipani, que estuvo en el Liceo. Todos coinciden al señalar que, en términos generales, la propia Adscripta repitió, más o menos, el tipo de acción y de interrogatorio que había hecho. En ningún momento se habló de que el chico hubiera hecho proselitismo dentro del Liceo, porque no lo hizo y porque nadie firmó en el interior del local; esto último se hizo en otro lugar, en la calle.

Lo cierto es que ha habido cierta trascendencia pública del tema y, seguramente por eso mismo, se encontraba allí la Inspectora. Por mi parte, quiero darle estado parlamentario a esta situación, que el CODICEN tome nota de la circunstancia y que proceda en consecuencia. Simplemente digo que el Partido Colorado hace de este tema una cuestión muy sustancial -personalmente, también lo haré- y que seguiremos, en todas las instancias, las alternativas del caso.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR YARZÁBAL.- Señor Presidente: dada la importancia del planteo realizado por el señor Senador, quisiéramos brindar alguna información con relación a este caso.

Hemos recibido el informe elaborado por la señora Inspectora Adela Pereyra, que es quien llevó adelante la búsqueda de información, a los efectos de comunicarla al Consejo de Educación Secundaria. Como los términos del informe no están sometidos a reserva, me voy a permitir dar lectura a lo que nos fuera entregado por la Inspectora Pereyra. Pero, desde luego, adelantamos que ante los datos brindados por el señor Senador Sanguinetti, procuraremos ampliar la información de este caso y llevar adelante una investigación.

La señora Inspectora señala que el día 4 asiste al Liceo "a los efectos de recabar información relativa a los sucesos denunciados en la prensa escrita -diarios "El País" y "El Observador"- a raíz del reparto de listas del Partido Colorado por un alumno de la institución." En su informe continúa diciendo: "Durante la visita, se presentan los señores que dicen ser Ignacio Amorín, supuesto tío del joven Juan Amorín y el señor Felipe Schipani, amigo de la familia, solicitando hablar con la profesora Adscripta Paula Sánchez, a lo que la señora Directora asiste. Si bien el diálogo comienza siendo cordial, por momentos se torna agresivo en lo que concierne a quien dijo ser Ignacio Amorín, a quien debí señalarle en dos oportunidades que no estaba allí en carácter de investigador ni realizando un interrogatorio.

Debo señalar que hay dos hechos a destacar: los sucesos vinculados al joven Juan Amorín, que habría afiliado compañeros en el horario de Educación Física, en las canchas de River y traído listas al Liceo número 18 donde estudia y, por otro lado, la reacción de los adultos ante los hechos, ya sea en la institución o como familiar o amigo.

Una vez recabada la información del caso, debo informar que en ningún momento hubo persecución al joven, sí una seria conversación respecto de lo improcedente de su conducta al repartir listas en horario de clase, quizás seguido de otros conceptos demasiado profundos para ser entendidos y, por tanto, pasibles de interpretaciones equivocadas por el joven, por parte de la Adscripta y de la Subdirectora.

El joven no fue sancionado, teniendo en cuenta su inexperiencia y apasionamiento. Se trata de un buen alumno que, por lo menos en la institución, dijo entender lo sucedido y en qué había estado mal." Acá termina la información que nos proporcionó la inspectora, señora Pereira.

Entonces, vamos a tomar nota -como nos sugirió el señor Senador Sanguinetti- de su interpretación de los hechos y vamos a continuar avanzando en la investigación, tal como lo hacemos siempre cuando se plantea la posibilidad de una irregularidad. En caso de que se confirme esa irregularidad, tomaremos las medidas del caso.

SEÑOR SANGUINETTI.- Todo lo que expresa la Inspectora es falso y lo vamos a demostrar. Es falso de toda falsedad, porque en ningún momento nadie alegó que el chico hubiera repartido hojas de votación en el Liceo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Volviendo al tema por el cual fue convocado el CODICEN, correspondería darle la palabra al señor Senador Long y posteriormente al señor Senador Antía para que puedan hacer la introducción de sus inquietudes y luego escucharemos a los representantes del CODICEN.

SEÑOR LONG.- Por supuesto que, en primer lugar, saludo al señor Presidente del CODICEN y a las demás autoridades que lo acompañan en la mañana de hoy.

Voy a hacer un planteo inicial muy breve, más que nada, para dar comienzo al tema, trasladar los titulares de nuestra inquietud y empezar este diálogo, que esperamos sea fructífero.

El motivo de nuestro planteo está vinculado, obviamente, a los Centros Regionales de Profesores -los CERP- experiencia que lleva más de una década de aplicación en nuestro país. A nuestro juicio -sin entrar en detalles- tienen grandes virtudes que vale la pena considerar muy detenidamente. La primera de ellas, sin duda, es que esta es una experiencia descentralizadora en materia de formación, es decir, de acceso a la educación, que ha tenido un efecto real, debidamente cuantificado, a través de sus diversos Centros en el país, en lo que respecta a la formación docente. Ella ha permitido a cientos o miles de personas del interior -de lugares que de otra forma no hubieran podido acceder a esta información o hubieran tenido que pagar un alto costo en materia económica y de desarraigo y, en muchos casos, directamente no hubieran podido enfrentarlo- acceder a este tipo de formación. Por ello se trata de una experiencia descentralizadora real, en un país que siempre hemos sostenido no es pequeño. Parece serlo, si lo comparamos con Argentina o Brasil, pero cuando lo miramos en el contexto del mundo es mediano; las distancias no son tan fáciles de salvar, no es un pañuelito, sino que es un país que tiene sus dificultades de desplazamiento. Además, presenta diferencias importantes, por ejemplo, en el acceso a los bienes culturales, donde los estudios indican que el 85% de estos bienes están centrados en Montevideo y en la zona metropolitana y el restante 15% en el interior; es una diferencia abismal. En cuanto a los ingresos, por ejemplo, el de Montevideo es el doble que el de Artigas. Hay otras diferencias, a su vez, en lo que refiere al interior de los departamentos. Es decir que cada uno tiene sus características. Las tasas de desempleo son muy disímiles.

Entonces, tenemos realidades en cuanto a las distancias que no son tan despreciables -como, a veces, tendemos a hacer- y diferencias de ingresos, todo lo cual hace que cualquier experiencia de este tipo que abra las puertas a la capacitación y formación en el interior sea un hecho absolutamente relevante. No obstante, es un hecho que los resultados que ha arrojado son importantes. Para no entrar en los aspectos cualitativos -por lo menos, por ahora- quiero citar una cifra desde el punto de vista cuantitativo. Actualmente, del cien por ciento de los titulados del profesorado, 40% corresponden al IPA y el restante 60%, a los CERP, lo cual indica que en estos ha habido un número creciente e importante de egresados.

Por otra parte, también se ataca un problema esencial. Me refiero al bajo porcentaje de docentes de Secundaria titulados en Uruguay. Es más; cuando uno recurre a los números, comprueba que esta situación se agudiza más en el interior que en Montevideo.

Finalmente, para terminar de introducir el tema, no quiero dejar de mencionar que hay una serie de aspectos que remiten a la profundidad del tema: la forma en que se ha definido la hora docente; la manera en que se ha asignado a las personas por cargo -no por carga horaria- permitiéndoles destinar algunas horas a la educación y, otras, a la investigación e información; la importancia que se le ha dado a otras asignaturas denominadas instrumentales, como el caso de inglés e informática -pero que todos coincidiremos que son esenciales- y ciertos sistemas de becas que han atendido las situaciones más delicadas y que ha permitido el acceso a muchísimas personas que, seguramente, tampoco podrían haberlo hecho. Lo cierto es que oportunamente se ha adoptado un conjunto de herramientas o decisiones que han permitido que ésta sea una experiencia exitosa.

Ahora bien; la convocatoria a las autoridades de la Educación deriva de la preocupación -que hemos recogido por diversos medios- en cuanto a que el nuevo Plan que está en vías de ser instrumentado con relación a los CERP -que al menos inicialmente ha sido denominado Plan Único- pueda, de alguna forma, deteriorar o disminuir la incidencia de este instrumento que vemos importante y exitoso por muchas razones, algunas de las cuales ya he mencionado.

Para hablar del tema con la franqueza que corresponde, quiero decir que todos sabemos que esta experiencia surgió -como tantas otras en el ámbito educativo de la vida de cualquier país- de un debate o discusión que tuvo sus importantes dificultades, de lo que no vale la pena hablar diez años después de sucedido. En consecuencia, nos preocupa que, de alguna forma, ese debate originario pueda teñir esta discusión que debe ser muy desapasionada, porque estamos frente a un instrumento educativo importante, con una cantidad de connotaciones socio-culturales y políticas -en un sentido de P mayúscula- por lo que sería una lástima que se deteriorara o subvaluara -o como se le quiera llamar- por otro tipo de consideraciones. Ni que hablar de que puede ser perfeccionable o mejorable, ya que no hay ninguna obra humana -y menos en el campo de la educación- que no requiera de permanente perfeccionamiento y mejoras de diverso tipo.

En esos aspectos está el corazón de nuestra preocupación.

Ahora bien, más allá de inundar la mesa con análisis de todo tipo que hemos recibido sobre los CERP -entre ellos, comentarios, evaluaciones y números- me gustaría apuntar al concepto central que mencioné anteriormente. Me refiero a la experiencia. Creo que esta es una experiencia valiosa, por muchas razones que señalamos y que en este momento es objeto de revisión. Como a nosotros nos preocupa mucho que esta experiencia se mantenga con fuerza y con vigor, es que queremos conocer la visión de las autoridades de la educación.

Muchas gracias.

SEÑOR ANTÍA.- Como en su oportunidad hice una exposición en el Senado de la República para generar un debate sobre este tema, creo que nuestros visitantes ya conocen nuestra opinión sobre el particular, por lo que en esta instancia no voy a reiterar conceptos que ya fueron vertidos. De todas maneras, les agradezco la presencia en este ámbito.

En el día de hoy fueron convocados para plantear el tema de los CERP, cuyo destino nos preocupa mucho, en particular, del que yo conozco, el de Maldonado, que es el equivalente a los existentes en el resto del país. Quiero decir que conozco de cerca -aunque no en detalle- el tema de la formación docente porque soy esposo de una profesora egresada de los CERP, quien, a su vez, había intentado ser profesora del IPA y del IFD y se vio obligada a renunciar por la distancia; además soy hermano de profesoras del IPA y suegro de profesores del IPA y de los CERP. Por lo tanto, este tema de la formación de nuestros hijos está en nuestra mesa y se discute a nivel familiar como, supongo, se hará en el resto de las familias del país.

Evidentemente a nosotros, como integrantes de un sector político, también nos preocupó en un inicio el fracaso de una política de Estado a nivel de educación porque, desgraciadamente, no pudimos lograr un consenso en ese sentido. Por su parte, nos preocupó el retiro de nuestro Partido -y de los otros Partidos de la oposición- y el de los profesores de los CERP de la discusión en torno a la formación docente, como así también el nivel de confrontación que se ha generado, en varias

oportunidades, en distintas instituciones del país. En una ocasión, nosotros denunciamos que en el año 2006 se produjo un conflicto por la visita de los directores de formación docente con estudiantes de los CERP de Maldonado, que llevó a que los distintos estudiantes del resto del país plantearan sus discrepancias con lineamientos vinculados a la formación docente. Esto también desencadenó en una situación de conflicto que realmente preocupa porque vemos que allí hay posiciones encontradas: hay grupos de profesores, de egresados y de estudiantes que aspiran a algo bien diferente de lo que hoy se está manejando por parte de la dirección de la formación docente.

Entonces, nuestro planteo pretende ser un llamado de atención sobre la importancia que significa para el interior del país esta oportunidad para la formación de nuestros hijos y que surgió a partir de la instalación de los Centros de profesores del interior. Más allá de las dificultades, de los errores y de las correcciones que se le puedan hacer, entendemos que siempre es viable y posible continuar evolucionando y, mucho más en materia de educación.

Realmente nos gustaría saber el por qué de esta confrontación sobre este Plan Único de formación docente, que fue definido por el CODICEN y que comenzará a regir a partir del año 2009. Es más, en la exposición que realizamos en el Senado, planteamos que si existían grandes discrepancias sobre el particular, tal vez sería conveniente posponer su entrada en vigencia para hacer un análisis más a fondo y lograr un consenso nacional en este tema de la formación docente. Ahora bien, como hay una posición tomada, queremos saber cómo es el Plan Único y en qué medida puede llegar a afectar a los CERP y a la formación de los jóvenes del interior; si está bien o si está mal. En fin, nos gustaría tener elementos que hoy no conocemos porque, por una decisión política -que no vamos a discutir ahora y que no es culpa de nadie- no integramos el Directorio del CODICEN ni los organismos intermedios y tampoco tenemos información.

Entonces, nos gustaría saber -este es el motivo de esta sesión- qué va a pasar con la educación de nuestros hijos. Tal vez, luego de este diálogo, podamos dar luz sobre algunas cosas y aclarar otras que son pequeñas.

Luego voy a preguntar sobre un tema puntual que refiere a sumarios o investigaciones administrativas iniciadas. De todos modos, es un tema colateral y nuestro planteo principal es el destino de los CERP y cómo impacta el Plan Único en el destino de estos Centros.

SEÑOR YARZÁBAL.- Recojo esta invitación con mucho regocijo, porque existen varias maneras de realizar políticas de Estado. Una de ellas, es la tradicional mediante la presencia en determinados órganos de Gobierno que, en este caso, no se pudo cristalizar. Sin embargo, en espacios como éste, en que un organismo -en este caso un ente autónomo- es invitado por la Comisión de Educación y Cultura del Senado para intercambiar ideas, se abre un espacio de discusión plural que, a nuestro juicio, es enriquecedor y positivo para nuestro desempeño al frente del Ente.

También me es grato saber que el señor Senador Antía quiere conocer los alcances del Plan que se pondrá en marcha en el año 2008. Al respecto, estoy seguro que esta debe ser una inquietud que está en la mente de todos los señores Senadores.

Voy a comenzar diciendo que en este período de gestión la principal prioridad para el CODICEN es la mejora de la calidad académica y la pertinencia social de su cuerpo docente. Nos encontramos ante una situación difícil desde el punto de vista de las ofertas académicas y de los resultados educativos. En el día de ayer me tocó informar sobre los resultados de la prueba de evaluación internacional de estudiantes y la misma muestra que el 48% de los estudiantes de 15 años no está capacitado para utilizar la información y los conocimientos científicos de nuestra época, ejerciendo ciudadanía y participando plenamente en el desarrollo de la sociedad. Obviamente, si se trata de muchachos de 15 años que fueron evaluados en el año 2006, traen una formación de años anteriores y lo que esto muestra es que, a pesar de todos los esfuerzos, el sistema educativo uruguayo tiene que mejorar su calidad y su pertinencia. Para hacerlo, entendemos que hay dos elementos fundamentales. Uno fue prioridad en nuestra solicitud de Presupuesto del año 2005 y era mejorar el salario de los docentes. Debo decir que esto se está logrando gracias al apoyo que hemos encontrado en el Parlamento Nacional. Por tanto, al final del quinquenio los docentes de la ANEP, así como los no docentes, van a percibir un sueldo decoroso que va a permitir que el personal se entregue

con más fuerza y capacidad a sus funciones. La otra prioridad era la transformación de la formación docente para mejorar la capacitación de nuestros maestros y profesores. Para analizar la vía que ha seguido el CODICEN en este sentido, me voy a permitir describir la situación que existía en el año 2005.

En ese año, en cada departamento del país funcionaba un instituto de formación docente. En seis departamentos del país había un Centro Regional de Profesores y en la capital funcionaban cuatro institutos importantes de formación docente, de todos conocidos. Pero esto, ¿constituía un sistema de formación docente? ¿Cooperaban entre sí los Centros? ¿Se vinculaban en red para poder llevar adelante un proceso de formación coordinado y coherente que atendiera todos los niveles del sistema educativo? La respuesta es que no. Estamos hablando de que había dos subgrupos de Centros. Por un lado, estaban aquéllos distribuidos en las diecinueve capitales del interior, denominados IFD, que estaban en pésimas condiciones edilicias porque, generalmente, eran construidos para otra labor y la ANEP los alquilaba para cumplir esta función. Además no contaban con la debida dotación de equipo didáctico ni de base informática y no tenían posibilidades de transformar la situación en el corto plazo. Por otro lado, tenemos a los Institutos de Montevideo que habían sido concebidos para el ejercicio de la formación docente y desde el punto de vista de su planta física, estaban en condiciones insuficientes para hacer una oferta de buena calidad. En cambio, los seis Centros Regionales de Profesores -por suerte para todos nosotros y para el país- estaban radicados todos en plantas físicas nuevas, construidas especialmente para el desarrollo de su función y, además, estaban dotados del equipamiento informático y didáctico para ejercerla. Los profesores -importante componente de todo sistema educativo- estaban también en dos grupos. Por una parte, tenemos el de los CERP, bien remunerados, en condiciones de dedicación exclusiva y asistidos por toda la infraestructura que acabo de mencionar. Y, por otra, el de los profesores de los Institutos de Formación Docente y de los Institutos Normales de Montevideo, el IPA y el INET, con sueldos lamentables, sin la infraestructura necesaria, teniendo que ejercer su función de formación de maestros, profesores y profesores técnicos.

En lo que tiene que ver con los estudiantes, también existía una situación diferencial que, por un lado, colocaba a los estudiantes de los CERP en buenas condiciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje y a los que formaban parte de los otros institutos los colocaba en situaciones francamente deficitarias.

El examen de esta situación nos llevó a la conclusión de que su existencia era uno de los factores de confrontación en la población de docentes del país y que tratar de evaluar a fondo la situación de los CERP y analizar la posibilidad de extender los elementos positivos de estos Centros a los demás del sistema de formación docente, así como también regular o modificar aquéllos que aparecían como negativos, era la manera en la cual debíamos enfocar nuestro trabajo. En ese sentido, el CODICEN tomó algunas decisiones iniciales de política que comenzaron un proceso de unificación sistémica de la formación docente. Como los señores Senadores saben, la conducción de los CERP y la capacitación de los docentes de estos Centros, estaba en el Centro de Capacitación que tiene sede en Montevideo, en la calle Asilo. Dicho Centro de Capacitación está fuera del ámbito funcional de la Dirección de Formación Docente, conducía sus políticas en forma independiente y se desarrollaba sin integrarse al sistema. La primera medida que tomó el CODICEN fue integrar el área de perfeccionamiento y estudios superiores -que es la que a nuestro juicio se debe desarrollar en ese Centro- a la Dirección de Formación Docente, unificando el proceso de conducción.

La segunda medida fue la desconcentración de la Dirección de Formación Docente que dependía del Director Nacional de Educación y que en este caso pasó a trabajar como un Consejo desconcentrado, con todas las ventajas que tiene eso para la conducción del subsistema. Asimismo, le solicitamos a la Dirección de Formación Docente que contribuyera con nuestra política de democratización de la conducción de los subsistemas.

En atención a esto, la dirección de Formación Docente puso en marcha el mecanismo de trabajo de los acuerdos de Directores. Cabe aclarar que desde el año 2005 a la fecha, se reúne semanalmente la Dirección de Formación Docente con los Directores y en muchas ocasiones con docentes y estudiantes, para ir acordando la puesta en marcha de los cambios.

Además, se dispuso echar a andar un proceso de autoevaluación. Debo aclarar que para tomar las primeras medidas contábamos con dos evaluaciones que habían sido hechas en 2004: una por la Consultora Cifra y otra por un equipo académico de la Universidad de la República, integrado por la doctora Cecilia Llambí y por la profesora Hughes. En esas evaluaciones había una diferencia particularmente importante, porque la evaluación de la Consultora Cifra era cualitativa y resaltaba los elementos positivos de los CERP, mientras que la del Cuerpo Académico Consultor señalaba los elementos positivos y negativos con el buen propósito de fortalecer los primeros y tratar de corregir aquellos que no parecía conveniente dejarlos como estaban.

Con este mecanismo en marcha -el de la democratización de la dirección, su desconcentración y el estudio de la evaluación- se puso a andar, sin embargo, un proceso de autoevaluación que está terminado en el momento actual y que será seguido de un proceso de heteroevaluación por consultores externos a la ANEP, equipo en el cual estarán investigadores y docentes de otros países para ayudarnos a encontrar mecanismos de mejora de la calidad y de la pertinencia.

Asimismo, se dispuso elaborar nuevas ofertas educativas. El Instituto Normal de Educación Técnica estaba cerrado; los profesores de UTU no tenían acceso a formación docente ni antes ni después de ejercer su formación. El Centro de Capacitación fue transformado en un Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores -el IPES- que ahora tendrá a cargo la formación de posgrado de los profesores de formación docente. El IPES cambió profundamente los cursos para Directores de Primaria, que se hacían con un concepto de capacitación, pero no de formación continua y permanente como entendemos que debe ser necesario para nuestro país. Desde 2006 esos cursos de Directores son de alto nivel académico con características de posgrado en el ámbito del IPES. Pero, además, se ha puesto en marcha un posgrado en Educación y Desarrollo, que será seguido de múltiples posgrados, en asociación estrecha con la Universidad de la República. Esto se hará a los efectos de contar, por una parte, con la capacidad complementaria que tiene esa Casa de Estudios para apoyar los esfuerzos de la ANEP y, por otro lado, obtener títulos que sean reconocidos de entrada por la Universidad. En este momento se está desarrollando el comienzo de una Maestría en Educación y Desarrollo, de la que participan estudiantes de la ANEP y de la Universidad -es decir, docentes que están haciendo el curso de posgrado- conducido por un Comité Académico en el que trabajan aunadamente profesores universitarios y de la ANEP.

En lo que tiene que ver con las fallas de recursos que encontramos en los Institutos de Formación Docente y en los Institutos de Montevideo, hay que decir lo siguiente. Se procedió a dotar de salas de informática a todos los Institutos de Formación Docente del país, de materiales y equipos de comunicación como tienen los CERP y se descentralizaron partidas de recursos financieros a todos los Centros de Formación Docente a escala nacional para que -en el ámbito de la comunidad docente y educativa de cada Centro- pudieran proceder a realizar las mejoras que tuvieran a su alcance. Mientras esto ocurría, un movimiento intelectual con mucha fuerza y argumentación poderosa comenzó a impulsar una reinstitucionalización de la formación docente. Este grupo, que está integrado por docentes e investigadores de la ANEP y de la Universidad, llegó a la conclusión de que en este momento al Uruguay le conviene contar con una segunda Universidad pública, a la que los proponentes dieron en llamar Universidad Nacional Autónoma de Educación. La creación de esta Universidad tendría los siguientes fines: primero, jerarquizar la profesión docente y darle ese carácter; segundo, asegurar una formación de tipo universitaria para todos los docentes; tercero, facilitar el desarrollo de actividades de investigación y extensión; cuarto, tener reconocimiento de los títulos; y, quinto, facilitar la incorporación a las redes internacionales de cooperación. Este movimiento culminó en la Asamblea Técnico Docente de Salto, realizada en el año 2006, con una propuesta de creación de la Universidad Nacional Autónoma que el CODICEN tiene a estudio y que, a su vez, ha sugerido al Ministerio de Educación y Cultura que la incorpore a su proyecto de ley de educación para dotar al país de un sistema de formación docente de nivel universitario. Además, este sistema tendría la ventaja de poder ubicarse, desde su nacimiento, en toda la geografía nacional, porque utilizaría los centros que están distribuidos en todos los departamentos, contando desde luego con los CERP y con los centros de Montevideo, para así ofrecer enseñanza de tipo universitario a todas las comunidades del país, que es lo que tanto han reclamado desde hace mucho tiempo.

Para que ese proyecto sea defendible, el CODICEN entiende que la institución que se cree debe conservar su carácter de bien público, debe apuntar a la formación de grado y postgrado, debe

desarrollar en forma permanente docencia, investigación y extensión y, sobre la base de un compromiso social muy claro, debe aumentar los grados de autonomía con los que cuenta en el momento actual.

Asimismo, se analizó como opción la creación de un consejo desconcentrado de formación docente pero, como ustedes comprenderán, el mismo no cumple con el requisito de otorgar formación y título universitario.

También en el proyecto de ley surgió la propuesta de creación de un instituto universitario de formación docente. En general, en el ámbito de la ANEP se entiende que lo más conveniente es comenzar a transitar hacia la Universidad Nacional de Educación, posiblemente pasando por la vía de un instituto universitario de formación docente que incorpore en red a todos los centros del sistema, dotado de buen equipamiento, mejor planta física y características positivas de los CERP tales como asignar cargos a los profesores y pagarlos bien, distribuir cargos y no funciones y asignar becas a los estudiantes. Todos estos elementos han sido muy bien valorados por nosotros y no sólo no los vamos a cambiar, sino que los vamos a aumentar y a extender a todo el subsistema.

Pensamos que este proceso debe ser gradual, pues hoy no hay condiciones en el país para crear, de la noche a la mañana, una Universidad de formación docente. En la nueva ley de educación, serían necesarias la construcción de la viabilidad política y la incorporación de un artículo que permita comenzar a transitar en ese sentido, lo cual podría estar dado por la inclusión del instituto de formación docente hasta el momento en que estén dadas las condiciones para la creación de la Universidad Nacional de Educación. Luego se llegaría al establecimiento de mecanismos de transición hasta que se concrete la nueva institucionalidad. Esos mecanismos de transición son los que hay que poner en marcha ya para que, cuando nuestros Legisladores decidan una nueva institucionalidad de la formación docente, estemos en condiciones de aportar los profesores y la infraestructura necesaria para desarrollar ese nivel de educación.

¿Cómo se va a conducir ese período de transición? Se hará a través del Plan Nacional de Formación Docente. ¿Cómo fue preparado ese Plan? Desde el año 2006 se instalaron siete Comisiones de trabajo en las que había representantes de los directores, de los docentes y de los alumnos de todos los Institutos de Formación Docente del país, incluyendo a los de los Centros Regionales de Profesores. Esas Comisiones elaboraron una propuesta que fue consensuada en ese ámbito con los participantes que siguieron hasta el final y que postula el desarrollo de una institucionalidad que apunte a la integración del sistema, a la departamentalización, a la regionalización y a la coordinación de todos los Centros de Formación Docente. La departamentalización tiene como objetivo ir confiriendo a todos los Institutos el carácter de educación terciaria de título universitario; en ese caso se podrá desarrollar la investigación y la extensión interdisciplinaria y en equipo. La investigación debe, a nuestro juicio, orientarse a las áreas de la Ciencia de la Educación, para generar conocimientos y contribuir a la generación de políticas públicas de formación docente y de educación. Esto debe incluir actividad de investigación sobre la práctica docente y se constituirá en un instrumento de mejora de nuestros profesores y de la enseñanza. La extensión, que se desarrollaría también en los departamentos -esto es, que tendría escala nacional- se dirigiría a la identificación de problemas prioritarios para las comunidades, a la interacción con esas comunidades departamentales y locales y a brindar apoyo a los docentes recién egresados que no tuvieran formación en los aspectos específicos en que les tocara actuar. Todo esto sería coordinado con la participación de docentes, tanto de Montevideo como del interior, en un proceso de regionalización que seguiría la propuesta que se concretó con los CERP. En ese sentido, se coordinaría la formación docente y la departamentalización desde las regiones Centro, Centro - Sur, Noroeste, Noreste, Este y Oeste, aglutinando no sólo a los CERP, sino también a los Institutos de Formación Docente de los departamentos.

¿Cómo se hará para disponer de las horas necesarias para que los todos los docentes -no sólo los de los CERP- puedan realizar tareas de investigación y extensión? A aquellos que tengan hasta doce horas de docencia directa se les asignará seis horas más de trabajo en los departamentos y a quienes tengan más de doce horas se les asignará tres horas más un tercio de su carga de docencia directa, de tal manera que aumentarán en forma significativa las horas y podrán destinarlas a tareas de investigación y extensión, actividades que los docentes de los CERP seguirán llevando a cabo en el marco de sus cargos, que no serán modificados.

¿Cómo se encara la formación de los docentes del país en este plan? En primer lugar, estableciendo un núcleo profesional común que se dictará en las tres ramas de magisterio, profesorado y profesorado técnico. En lo que tiene que ver con la composición de este núcleo de formación profesional común, cabe destacar que tendrá materias anuales de ciencias de la educación, materias anuales teórico prácticas y seminarios semestrales de 30 horas. Esto permitirá una formación semejante, desde el punto de vista de su capacidad docente, de todos los maestros y profesores del país. Ahora bien, la formación magisterial tendrá una estructura de currículo conformada por formación profesional común, didáctica, práctica docente y asignaturas de apoyo, formación general y profundización. Su carga horaria quedará igual que en el momento actual y será de 4.500 horas en el transcurso de los cuatro años de formación. A nivel magisterial se incorpora la formación de dos nuevos tipos de docente: el ayudante adscripto de educación inicial y el ayudante adscripto de educación especial, que pasarán a fortalecer la actividad de los maestros en el ámbito de esas dos especialidades de Primaria. El profesorado tendrá un plan único de formación y una carrera de cuatro años con las mismas asignaturas, carga horaria y perfil de ingreso. La carga horaria que se ha manejado está equivocada. En el plan de formación de profesores serán 3.300 horas reloj, es decir que habrá una disminución en torno a la carga actual, pero no de la entidad que se ha planteado. Además, lógicamente, ello no afectará la calidad de los cursos.

SEÑOR LONG.- Me gustaría conocer cuál es la carga horaria actual de los profesores.

SEÑOR YARZÁBAL.- La carga horaria de los profesores efectivos no va a cambiar. En cuanto a la de los profesores interinos, solicito al señor Senador que espere la exposición del Director Barboza, que se referirá a ese aspecto.

SEÑOR LONG.- En ese caso, me abstengo de hacer comentarios hasta ese momento.

SEÑOR YARZÁBAL.- En cuanto a la formación técnica, quiero destacar lo que dije hace un momento en el sentido de que los profesores de la UTU no tenían formación profesional. Esto comenzó a instrumentarse en 2007 con cuatro carreras de Maestros Técnicos en las áreas de electrónica y mecánica, continuando en 2008 con una carrera de Profesor en Informática, carrera que no existía en el ámbito de formación docente de la ANEP.

Además de tener el núcleo profesional común, los profesores del área técnico profesional van a desarrollarse en las especialidades que tengan que impartir en el transcurso de su actividad docente. La novedad es que además del perfil técnico de la materia que va a enseñar, el docente de la UTU tendrá el núcleo profesional común que le dará las características del personal enseñante. La formación de posgrado es, para nosotros, particularmente importante. Es así que en el plan se atiende una demanda de muchas décadas de los profesores del sector público que entendemos justificada, porque en una concepción de formación permanente y continua era insólito que la formación docente de la ANEP no incluyera la formación de posgrado.

En consecuencia, los docentes de la ANEP tenían que pagar matrícula en Universidades privadas para poder hacer sus postgrados, porque su propio subsistema no se lo ofrecía.

Como ya adelanté se van a desarrollar postgrados en los niveles de Especialización, Maestría y Doctorado. Ahora bien, como las condiciones actuales no permiten encontrar, dentro de la ANEP, el número de docentes con Doctorado y con Maestría necesario para hacer andar estos programas, eso se hará en estrecha coordinación con la Universidad de la República.

De esta manera, creo que les he dado una descripción sucinta de aquello a lo que apunta el Plan Nacional Integrado de Formación Docente. De ella se puede concluir que ninguno de los CERP va a ser cerrado y que los elementos positivos de su experiencia van a ser poco a poco y de acuerdo con los recursos financieros de la ANEP, incorporados a todos los institutos del subsistema. Insisto con respecto a las horas de 60 minutos, a los cargos y a la posibilidad de hacer investigación y extensión. Esto no se va a desarrollar en seis regiones del país, sino en los 19 departamentos. Así que, si de descentralización hablamos, lo hacemos pensando en seguir adelante y más allá de las fronteras que quedaron establecidas con los centros regionales. Aspiramos a que, en el futuro, los estudiantes de

formación docente no tengan que recurrir a instituciones situadas en otros departamentos, sino que, en su propio departamento, tengan la posibilidad de recibir formación de tipo universitaria.

El proceso es lento, tiene que sufrir evaluaciones y ajustes y por eso, el CODICEN, al tomar la resolución de aprobar esta propuesta por las características positivas que tiene y por la forma en que fue gestada -que es uno de los mecanismos de lucha contra las confrontaciones: la búsqueda de consenso, la participación de todos, la apertura a todas las visiones- entendemos que debe ser acompañada, desde el comienzo, por una Comisión de seguimiento y evaluación, donde los profesores de los CERP -como todos- van a tener un lugar para ir monitoreando los cambios.

Creo que no debo cansarlos más con esta descripción y quizás sea más conveniente esperar a escuchar las preguntas. De todos modos solicitaría al Director Oruam Barboza que explique los elementos fundamentales de la carrera del plan.

SEÑOR BARBOZA.- Quiero comenzar con algunos comentarios de corte conceptual y cualitativo y con algunas referencias que hizo el señor Senador Antía que nos involucran directamente a nosotros y a nuestra presencia en el CERP. Se trata de un tema que quedó en el debe y creo que éste es el momento de aclarar.

Las tres personas que estamos acá, en representación de formación docente -la Subdirectora del Área Media y Técnica, el Asesor Técnico de formación docente y quien habla- nos enteramos de que en los CERP estaban surgiendo una serie de informaciones y de debates que nos parecían que no contemplaban los datos reales de lo que se estaba haciendo en formación docente. Frente a esto, fuimos y hablamos primero con los docentes durante una hora y media, aproximadamente, en un clima de absoluto entendimiento, debatimos algunas ideas, llegamos a acuerdos en algunas cosas y mantuvimos posturas independientes en otras. Sin embargo, con los estudiantes pasó algo muy curioso, nos presentamos ante ellos y les dijimos: “Venimos a brindarles toda la información que ustedes necesiten para aclarar los temas que quieran aclarar. No venimos a hacer discursos sobre lo que debe ser y cuál es nuestra posición. Venimos a informar lo que ustedes quieran saber”. Los estudiantes dijeron que no iban a aceptar eso, porque significaba interferir en sus decisiones ya tomadas -cosa curiosa; si uno quiere informar, es difícil interpretar eso como que se pretende modificar las decisiones tomadas como gremio- y que, por lo tanto, se iban a limitar a leer una proclama que ya tenían escrita, luego de lo cual se retirarían de sala.

Por nuestra parte, escuchamos la proclama y luego dijimos que los que quisieran quedarse lo hicieran, que nosotros con mucho gusto íbamos a continuar con el planteo original de contestar preguntas, porque -como ya dijimos- no llevamos discursos ni propuestas, sino simplemente nuestra apertura para escuchar y responder a todas las interrogantes que se quisiera formular.

Unos pocos alumnos se quedaron e incluso uno de ellos grabó toda la charla. Esto fue percibido por nosotros; se lo agradecimos al alumno que lo estaba haciendo y le dijimos que pusiera esa grabación a disposición de todo el país -personalmente, creo que ella debería llegar especialmente al señor Senador Antía, cuando lo estime conveniente- y también de la comunidad educativa que en ese momento se había ido pero que, por esa vía, podía llegar a recibir la información que queríamos brindar. Al estar grabada la conversación, algo de ella circuló, pero no todo lo que se dijo, sino sólo algunos fragmentos sacados de aquí y de allá.

Eso fue, en definitiva, lo que sucedió. Los estudiantes decidieron que no nos iban a escuchar, porque su sentir era que cualquier información que se les brindara era interferir en sus decisiones de gremio, cosa bastante extraña para lo que fue simplemente una propuesta de información.

Así pues, una vez terminada la charla con los pocos alumnos que se quedaron -aproximadamente un 20% del total de los que estaban presentes- nos retiramos. Al hacerlo, los estudiantes tomaron una medida simpática, de las que adoptábamos también nosotros cuando éramos jóvenes: aplaudieron. No nos molestó; no tuvimos absolutamente ninguna reacción frente a eso, sino que simplemente saludamos y nos fuimos.

Entonces, hay que destacar que no hubo conflicto con los estudiantes, sino que ellos decidieron no escucharnos porque, según su sentir, queríamos interferir en sus decisiones ya tomadas. Esto fue lo que pasó en Maldonado -hablando honestamente- y reitero que aquella instancia está grabada. Por nuestra parte, queríamos hacer esta aclaración.

SEÑOR ANTÍA.- Con el mayor respeto digo que no quise entrar en temas puntuales, porque hacerlo nos desviaría de la discusión más importante. Podría polemizar con el profesor sobre esa actitud de los estudiantes, pero me parece que se trata de algo que, hoy, está fuera de este primer planteo; más adelante podemos seguir hablando del tema, pero no ahora, porque -reitero- nos desviaríamos del objetivo mayor de esta instancia, que estamos planteando.

SEÑOR BARBOZA.- Bien. Simplemente, quise hacer esa aclaración, porque aquí se habló de un clima de confrontación y de tensiones.

SEÑOR ANTÍA.- No planteamos eso en ningún momento. Pero ahora que contamos con su presencia, nos gustaría que hoy la sesión se inicie de esta manera y después, si el profesor lo desea, podemos continuar intercambiando ideas y aportando más elementos.

SEÑOR BARBOZA.- De acuerdo, señor Senador.

Un segundo punto que me gustaría confirmar o ratificar, de lo que ha sido este proceso que llevó a la construcción de un Plan Nacional Integrado de Formación Docente, es que Formación Docente participó inicialmente con el 100% de sus delegados. Es cierto que hacia el final del proceso algunos profesores y alumnos de los CERP se retiraron de las Comisiones, pero aún así consideramos -y los datos lo avalan- que el 90% de los actores que integran Formación Docente siguieron adelante y fueron los que realizaron el Plan. No fue Formación Docente ni este equipo que hoy se encuentra en este ámbito los que elaboraron este Plan, sino los actores sociales de Formación Docente: los profesores, los alumnos, los Directores y, obviamente, también nosotros, participando todos en las Comisiones. Fue un trabajo de equipo, no una solución de laboratorio elaborada por un pequeño equipo encerrado en un lugar. En definitiva, fue una consulta participativa; tampoco se ocultó nada, pues se labraron las actas correspondientes. A su vez, todo lo que se discutió en las Comisiones, incluso los informes en minoría, fue publicado en la Página Web.

Esto reafirma que cualquier planteo que estemos debatiendo se sitúa en el marco de una propuesta de todos los actores de Formación Docente -por lo menos, del 90% de ellos- y no solamente de esta Dirección.

Aquí se han manejado también algunos otros temas conceptuales. Hay uno, en particular, que se ha repetido muchas veces y que, a mi entender, merece una primera atención, de tipo conceptual; en ese sentido voy a pasar a analizar algunos datos, sucintos en principio, pero que luego podrán ser ampliados porque, afortunadamente, disponemos de una información muy completa.

Quiero referirme al tema de la descentralización -sobre el que se ha hablado y se han realizado planteos- al que se refirió el señor Senador en su intervención. La clave en este concepto es que la descentralización es la oferta educativa que se hace en el interior; lo que se descentraliza es la oferta educativa y, esto, en ningún momento corrió riesgos. Es más; hemos intentando aumentar la oferta educativa en el interior del país y tenemos datos al respecto. Por ejemplo, la creación de más cursos en los CERP; la creación de más turnos en dichos Centros y la inclusión de personas de mayor edad, pues, anteriormente, la edad tope eran los 30 años para poder ingresar, salvo situaciones especiales por las que se tenía que presentar la solicitud correspondiente, la que debía ser autorizada por nosotros, que, de más está decir, las autorizamos todas. Actualmente, esta situación se normalizó y las personas que tienen más de 30 años pueden ingresar. Entonces, esto no es atentar contra la descentralización de la oferta, sino aumentarla en el interior del país y democratizar el acceso de las personas de esos lugares en la formación terciaria.

También se ha dicho que las diferencias regionales son las que ameritan programas o propuestas diferentes y, en este sentido, creo que hay un error conceptual -lo digo con mucho respeto

por quienes han opinado de esa manera, porque tienen sus argumentos- que me gustaría aclarar.

El Uruguay no es un país homogéneo, pero no lo es de Artigas a Montevideo y de Rocha a Colonia. La falta de homogeneidad, la heterogeneidad, la segregación y segmentación que viven los sectores sociales de nuestro país se da por razones de clase, género y raza, pero atraviesan todo el país. Estas diferencias no son mayores en Maldonado o en Artigas de las que son en Montevideo. Si nosotros comparamos las diferencias sociales que existen en Montevideo ellas pueden marcar distancias sociales mucho más importantes entre pobres o ricos de lo que puede marcarse en algunos departamentos del interior como el de Colonia, donde hay un CERP.

Entonces, no podemos pensar que existen discriminaciones, diferencias o segmentaciones sociales en el interior, diferentes a las del resto del país. No podemos decir que la capital tiene una heterogeneidad social distinta a la de Maldonado. Las heterogeneidades que presentan ambos departamentos son socialmente similares, porque están producidas por las mismas causas: la pobreza, el género y la raza. ¿Cuál es la respuesta ante esa heterogeneidad social que atraviesa todo el país y que no excluye al departamento de Montevideo? En primer lugar, formar docentes capaces de educar y atender a las dificultades que generan esas segmentaciones sociales en todas las instancias educativas. No se trata de formar docentes que apuesten a una heterogeneidad particular, única y radicada en Maldonado. Esto no es así por varias razones.

Primero, porque ese docente va a recibir un título que es de ejercicio nacional, porque en él se expresa: “Queda habilitado para ejercer la docencia en todo el territorio nacional”. En este momento no traigo conmigo los datos relativos al censo de Secundaria, que aportan la última certificación, aunque tenemos alguna idea aproximada, que es teórica, por lo que no voy a manejarla. Este censo refleja los datos en el sentido de cuántos egresados de los CERP han ido a trabajar a otros lugares que no pertenecen a su departamento, incluso, en Montevideo.

Hace unos días di una charla en el IPA sobre el tema del Plan Único y, dentro del auditorio, había dos egresadas de Matemáticas que eran del CERP que estaban trabajando en Montevideo. Una de ellas tenía 35 horas entre Secundaria, UTU y trabajo privado y era egresada del CERP. Este es el tipo de movilidad que deben tener los profesionales cuando están bien formados; tienen que ser capaces de trabajar en todos los contextos y dar respuestas educativas en todos ellos. Entonces, educar así a los profesores no es atentar contra la descentralización; es formar profesionales capaces de actuar en todos los lugares en que existan situaciones de discriminación, segregación y segmentación.

En segundo lugar, quiero señalar que en el área del profesorado y de la educación media, Secundaria tiene un programa único en todo el país. La historia no se enseña de diferente manera en Artigas, Rocha o Montevideo, sino que es la misma en todo el país. Lo que el docente debe tener es la capacidad de encontrar los mecanismos para poder contextualizar la enseñanza de la historia, de la física, de la química y la geografía a las distintas situaciones de heterogeneidad de cada situación. Ese es el docente que pretendemos formar. Por lo tanto, un tema que, a mi juicio, se ha manejado conceptualmente mal, tiene que ver con haber pensado que la construcción de un plan de formación de docentes con estas características atentaba contra la descentralización y producía una unificación centralizadora montevideana. Me parece que hay un manejo de resultados que no se infiere, necesariamente, de los conceptos que nos llevan a este análisis.

Ahora bien; deseo mencionar algunos datos que son importantes desde el punto de vista tecnocrático -como le llamamos en la jerga docente- porque sólo apuntan a la cuantificación. Como estoy convencido de que los educadores queremos mucho más que cuantificar, voy a arribar, al final de mi exposición, a una conclusión que no es coherente con la cuantificación que voy a hacer.

En primer lugar, no quiero dejar de mencionar que existe un manejo muy equivocado de los datos en cuanto a los egresos y la incidencia de los CERP y el IPA en el país. Y esto lo digo con mucho pesar, porque ser claros es una de las cosas que hemos intentado a lo largo de todo este proceso, no entrando en polémica con los alumnos ni con los estudiantes, ni por relaciones públicas, diarios o prensa, sino simplemente saliendo a decir lo que opinábamos, no enfrentándonos, porque estamos todos trabajando en el mismo ámbito y no podemos crear quiebres que después pueden atentar contra

una gestión posterior. Como decía; si analizamos los datos reales sacados de las estadísticas publicadas, justamente, por el Ministerio de Educación y Cultura en el Anuario Estadístico, comprobaremos la existencia de ciertos manejos. Se ha dicho, por ejemplo, que los CERP han tenido un promedio de egreso de 500 alumnos por año. Es más; les paso a informar los datos respecto de los seis últimos años de egresos de los CERP. En el año 2002 -y no comienzo antes porque no estaban los seis CERP funcionando y, por lo tanto, estaríamos ante un dato parcial- egresaron 248 alumnos de los CERP, mientras que del IPA, 374; en el año 2003, egresaron 231 docentes de los CERP y del IPA, 408; en el año 2004, de los CERP egresaron 322 alumnos, futuros profesores y del IPA, 355; en el año 2005, egresaron 316 de los CERP y 365 del IPA; y en el año 2006, de los seis CERP, egresaron 317 alumnos y del IPA, 429. No cito estas cifras con la idea de confrontar una institución con la otra, porque somos todos parte del mismo sistema con idéntica finalidad. Lo digo, simplemente, a los efectos de aclarar números que se han manejado equivocadamente y que están registrados en los datos que maneja el Ministerio de Educación y Cultura. Justamente, en este informe refiero que todos los datos que manejo están extraídos del Anuario Estadístico, que publica el Ministerio de Educación y Cultura todos los años. Reitero, allí figura que en el año 2006 egresaron 429 del IPA y 317 del CERP. Ese promedio de 500 alumnos, no es cierto y, por supuesto, no es nada malo que cuente con 317 egresados, pero lo quiero aclarar, porque se han manejado datos en forma equivocada.

Por otro lado, también me gustaría dejar sentado -en este análisis que he dado en llamar tecnocrático y que voy a rectificar conceptualmente al final- el costo que implica un egresado del IPA y uno de los CERP. Según los datos que surgen de un informe elaborado en el año 2005 -que contiene datos desde el 2003- por un equipo contratado por MEMFOD, que en ese momento estaba regido por el magíster Renato Opertti -conocido y amigo desde hace muchos años- y que figuran también en el informe que hizo la Doctora Cecilia Llambí -al que refirió el doctor Yarzábal al comienzo de su alocución- el costo de egreso por alumno es de US$ 17.195. Tengo en mi poder esos números y como edité los datos provenientes de la página web de MEMFOD -que, incluso, se puede rastrear fácilmente en Internet- se los puedo dejar y, de lo contrario, sepan que contamos con esa información. Por otra parte, el costo promedio de egreso de un alumno del IPA es de US$ 6.000. Es decir que acá tenemos un análisis de lo que los organismos internacionales denominan "indicadores de eficiencia", que representan el costo por alumno de egreso. De acuerdo con los valores citados, nos da como resultado que hay menos alumnos y más caros.

A continuación, voy a hacer mención a algo que es muy penoso para mí; voy a hablar de un tema sobre el que nunca hablé públicamente, porque me preocupa mucho que mis colegas docentes sientan que esto es un agravio a su profesionalidad, a su formación y a lo que le están brindando al país como educadores y máxime si tenemos en cuenta que muchos de ellos, egresados de los CERP, han hecho procesos de mejora muy importantes, han logrado buenas calificaciones y, a esta altura, son excelentes docentes.

El indicador internacional que se utiliza para medir resultados -que no es sólo el de eficiencia y eficacia, sino también el de calidad- fue el famoso concurso que hizo Enseñanza Secundaria en el año 2004. Cabe señalar que Secundaria, antes de finalizar el período anterior, realizó un llamado general a concursos entre interinos y egresados. De estos datos que fueron editados por Secundaria -fuente de donde los recogimos- voy a mencionar algunos. En una materia como Física -para tomar un ejemplo extremo- de los egresados del IPA aprobó el 94.3% de los que concursaron y, de los CERP, aprobó el 52.3% de los que concursaron.

En Historia -tomada al azar- aprobó el 81.9% de los egresados del IPA y aprobó el 61.6% de los egresados de los CERP. En Idioma Español, aprobó el 73.6% de los egresados del IPA y el 56.1% de los egresados de los CERP. Reitero que todos estos son datos oficiales de Enseñanza Secundaria y del último concurso; están disponibles por si los desean consultar.

En Matemática, el porcentaje de egreso del IPA fue del 81.4% y de los CERP, el 77.9%. Felizmente en esta materia los valores están muy próximos y permitieron efectivizar una buena cantidad de docentes.

Después de haber hecho este análisis al que originariamente llamé "tecnocrático", después de haber estudiado y cuantificado todos los datos -como consecuencia de que se nos dijera que no

conocemos la realidad- y después de habernos reunido con los profesores de los CERP que participaron y presentaron sus evaluaciones -porque las ATD hace años que vienen evaluando la situación del profesorado en el interior del país y, al respecto, existen muchos informes y análisis de la situación que fueron recogidos en libros, que no trajimos- llegamos a la conclusión de que hay que fortalecer a los CERP, que no hay que cerrar ningún Centro y que no hay que quitar ninguna beca, porque los CERP constituyen una instancia que ha llevado equidad social a muchos sectores humildes de la población del interior del país que no han podido estudiar por razones económicas y por no poder trasladarse a Montevideo. Sin embargo, ellos no sólo han llevado equidad social a la población joven que no pudo venir a estudiar a Montevideo, sino que está aportando docentes a la educación media del país.

Luego de toda esta cuantificación, repito, llegamos a la conclusión de que debemos fortalecer a los CERP, que deben ingresar más alumnos, que tengamos más cursos y más turnos. Esa ha sido la sustancia de la propuesta que el doctor Yarzábal ha estado explicando conceptualmente en su intervención anterior.

Ahora bien, el señor Senador Antía hizo mención al CERP de Maldonado. De acuerdo con el informe que hizo la señora Cecilia Llambí, de MEMFOD, en el año 2003, daría la impresión de que el CERP de Maldonado es el más costoso que tiene el país, puesto que tiene el 10% de los alumnos y se lleva el 30% de todo el presupuesto que tienen destinados los seis CERP de todo el país. El mayor costo, que representa el 73%, está en el rubro “Sueldos”. Como señalé, esto consta en el informe elaborado por la señora Cecilia Llambí y está al alcance de los señores Senadores; aclaro que no estoy inventando datos, sino que los puedo proporcionar, porque los mismos obran en mi poder. Si bien esto ameritaría alguna conclusión de mi parte, no lo voy a hacer.

Seguimos pensando que los CERP son un elemento de equidad y fueron una construcción acertada para descentralizar la oferta educativa, que nunca intentamos atacar en el interior del país. Ahora estamos en el proceso de elaboración del primer sistema nacional de formación docente que nos orientará hacia una institución de carácter terciario y, por tanto, tenemos que unificar. En ese sentido, el CODICEN nos ha proporcionado una gran ayuda, porque no sólo aprueba este Plan, sino que nos pide que sigamos adelante y que demos más pasos de los que nosotros nos animamos a dar. Además, nos dice que pensemos en la formación de cargos, como tienen las universidades y que pasemos todo el sistema a horas. Por razones administrativas, nos costaba hacerlo en este primer año, debido al debate que generó la masa curricular y los programas, además de que se insertan temas económicos y de horarios que son complejos. Es más, ya están apareciendo algunos aspectos sindicales al respecto, pero no entramos en ese tema. Lo que quiere el CODICEN es que se resuelva en el año 2008 y que se proponga para el año 2009; esa ha sido la propuesta. Al principio nos preguntaban si íbamos a cerrar los CERP, a lo que respondíamos que no, pero insistían en que los íbamos a cerrar y no nos creían. Decíamos que no íbamos a sacar las becas, pero pensaban que estábamos mintiendo y que las íbamos a quitar. Sin embargo, los CERP no se han cerrado y, por el contrario, se potencian y se abren más cursos. Incluso, se ha incluido inglés en todos los CERP y se han incorporado más cursos, como matemática en algunos IPD. Por ejemplo, en el CERP de Salto se ha incluido comunicación visual, además de inglés, lo que significa que el CERP de ese departamento es una institución muy potente que, prácticamente, forma profesores en todas las áreas de la educación media. Eso no es cerrar los CERP, ni tampoco reducir o centralizar la oferta educativa.

Dejo a consideración de los señores Senadores el tema por si quieren realizar alguna pregunta más. Sé que hay aspectos vinculados a las cargas horarias -45 minutos o una hora- sobre los que podemos conversar cuando así lo quieran y aquí tenemos información para brindarles. Además, si el señor Senador Long quiere alguna aclaración con respecto a la conformación de los cargos, se la puedo proporcionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, quisiera recordarle a la Comisión que se encuentra presente el doctor Augusto Durán Martínez para dar su informe sobre el proyecto de ley relativo a datos personales. Por tanto, si bien se va a tomar todo el tiempo que se considere necesario para intercambiar ideas con el CODICEN, debemos ser concientes de que luego de que se retiren las autoridades de ese Organismo, la Comisión debería seguir sesionando un rato más.

SEÑOR LONG.- Voy a referirme a algunos aspectos puntuales y no voy a efectuar preguntas o comentarios sobre el total de las exposiciones realizadas por el Presidente del CODICEN, el profesor Yarzábal y por el profesor Barboza.

Antes que nada deseo hacer mención a un tema muy importante para nosotros, que es la eventual creación de una universidad nacional autónoma, como una segunda universidad pública. Entiendo que es una propuesta muy interesante. Por lo que veo, todavía se está en la etapa de algunas definiciones generales y, además, es algo que nosotros debemos procesar y discutir con mucho cuidado en nuestros respectivos ámbitos. De todos modos, considero que será un paso importante, pero habrá que ver cuál es su alcance y de qué forma se implementará. Reiteramos que nos parece muy importante que se plantee contar con una segunda universidad pública. Las dimensiones de la universidad actual, por diversas razones, dificultan su funcionamiento; entonces, pensar que la misma siga creciendo y extendiéndose a todo el país es algo que nunca se va a concretar o podría demorar un tiempo infinito en materializarse. De modo que una alternativa de este tipo nos parece mucho mejor. Expresado esto que considero importante y para no entrar en ese tema -por lo menos de mi parte, porque lo entiendo positivo- debo decir que existe otra afirmación positiva realizada por el Presidente del CODICEN, que también me permitiré destacar.

Concretamente, el señor Presidente dijo: “En cuanto a los CERP, no los vamos a tocar, sino que vamos a extender estas características a otros”, refiriéndose al tema de los cargos, de las horas de sesenta minutos, de investigación y del programa de becas y me parece bien porque, muchas veces, hemos criticado en otros ámbitos la tendencia que existe a igualar hacia abajo. Sabemos que la creación de los CERP, como experiencia inicial, generó algunos desbalances internos en el ámbito de la educación, pero esa inversión que se realizó en estos Centros, ha dado sus frutos y lo importante ahora es ver cómo se puede extender esto a otros ámbitos.

Pero quiero señalar otras cosas que me preocupan. Una de ellas es numérica. La cifra que en este momento dispongo es del año 2004 -aclaro que tengo otras- y corresponde al número de egresados de los CERP, que se extrajo de documentos oficiales: 442. Recién se manejaron otros números, aunque la diferencia no es importante; estamos hablando, entonces, de una cantidad de egresados del orden de los 400 y no me parece que sea una cifra menor, mas aun considerando que se trata de una experiencia nueva que a esta altura lleva pocos años de funcionamiento a pleno.

Por otra parte, quiero señalar que me preocupan ciertos comentarios del profesor Barboza en lo que tiene que ver con el tema de la heterogeneidad del Uruguay y cómo, de alguna forma, ello se refleja en el costo de los egresados. Si no entendí mal, es sabido que hay una heterogeneidad en el país, que no es distinta a la que puede haber entre una zona y otra de Montevideo -estoy simplificando el planteamiento para no repetirlo completamente, pero creo que el concepto general es ese- pero me parece que se pierde de vista algo esencial. La persona que nace en el interior -nos estamos refiriendo al caso concreto de la educación- ya parte con una dificultad y es que en cualquier punto del Uruguay en que se encuentre, tiene una oferta educativa enormemente menor, que no se compara con la que puede tener en Montevideo. Pero también tiene diferencias de tipo social, porque si se trata de una persona pobre que está a 450 kilómetros de Montevideo, además de ser pobre o de clase media, tiene que hacer enormes esfuerzos para poder estudiar. Estamos hablando, pues, de la suma de dos dificultades y, por lo menos, una de ellas no la tiene la persona que vive en Montevideo. Pienso que allí hay todo un tema que se ha tratado de resolver, aunque no se lo ha hecho en forma positiva, porque las personas de bajos ingresos tienen cero o mínima posibilidad de acceso a la educación terciaria, las de clase media lo logran con enormes esfuerzos, pudiendo acceder con cierto margen solo los de clase alta.

Cuando se dice que el costo de un egresado de un CERP es mayor que el de uno del IPA, me parece totalmente razonable; evidentemente, poner en marcha este sistema para nivelar un poco esta situación, sin duda que ha supuesto determinados costos, tanto de inversión como de cargas horarias o becas. Esto es lógico, porque cuando se tiene una situación de inequidad es muy difícil llevarla a nivel sin hacer una inversión. Esto sería una especie de acción afirmativa, es decir, se gasta más en un rubro porque hoy día no se tienen determinados resultados, por las razones que anteriormente se explicaron y necesariamente hay que invertir más

Supongamos que no existieran los CERP. Todos sabemos que el funcionamiento que han tenido los IFD ha sido mínimo y que la persona tiene que venir a Montevideo. Esa diferencia, es de alrededor de US$ 10.000 en el total de la formación del egresado. Eso es mucho menos o es una cifra comparable a lo que le cuesta a una persona venir durante varios años a Montevideo. O sea que de alguna manera se está privatizando ese adicional, pues no lo paga el Estado pero lo está pagando una persona, en este caso de clase media. Esto es claramente una inequidad. Repito: no es que eso no se esté pagando, sino que lo está haciendo una persona a través de otros rubros, como ser transporte, alojamiento y alimentación y no me refiero a su desarraigo, porque no lo podemos cuantificar económicamente. Ese gasto se produce y, sin duda, es de una cuantía al menos comparable a la que aquí se plantea. Esta situación es, evidentemente, una injusticia.

En consecuencia, creo que hay que tener cuidado con plantear el concepto -que tomé entre comillas- de menos alumnos y más caros. Lo de más o menos alumnos es otro tema a analizar, pero no creo que sean alumnos más caros para el país pues, en todo caso, la carga de quien lo paga se distribuye de otra forma. Y ni qué hablar de las personas de clase baja que directamente no corren en la carrera, pues no pueden pagar ese adicional y pierden la posibilidad de acceder a esta forma de educación.

Por lo tanto, me parece esencial reafirmar el valor de los CERP, aun desde el punto de vista de este análisis.

SEÑOR ANTÍA.- Me quería referir al mismo tema, a los efectos de no plantearlo en otra instancia.

Observamos que los miembros del CODICEN reconocen que el país no es homogéneo y eso es buena cosa. Pero no sólo no es homogéneo dentro de Montevideo, pues en Maldonado tampoco lo es. En lo personal, me preocupa que estos números hayan aparecido como para defender la tesis CERP - IPA o IPA - CERP. Aquí nadie está planteando esa antinomia; por el contrario, pensamos que deben existir más IPA y más CERP, porque lo que necesitamos es más educación. En ningún momento nosotros planteamos esa antinomia. Sabemos que el acceso a bienes culturales de las personas del interior es muy inferior al que tienen las de la capital y por eso entendemos que se justifica una inversión mayor en el interior, a los efectos de tratar de igualar y brindar más oportunidades. Yo no analizaría estos números en cuanto al costo de los CERP y el costo del IPA, sino que los miraría al revés, es decir, trataría de invertir durante muchos años más en el interior para igualar, para dar más posibilidades de acceso a los bienes culturales. Está demostrado que éste es uno de los problemas que tenemos. En ese sentido, entiendo y comparto -esa es una de las preocupaciones que hoy tengo- que se haya hecho un régimen especial para cargos de profesores en el interior lo que, además, les permite un mejor ingreso.

Observo que este tema está permanentemente en la toma de decisiones de los Directores hoy presentes, ya que el doctor Yarzábal dice que hay profesores bien remunerados y otros mal remunerados. Por su parte, el profesor Barboza expresa que cuestan más los alumnos del CERP que los del IPA y que también hay una diferencia de costos de los profesores, pues los de Maldonado son los más caros. Creo que debe haber existido una decisión técnica que generó una presencia de profesores más remunerados y debo decir que yo la comparto, porque eso hizo que profesores de alta formación, que sólo existían en la capital de la República, se trasladaran y se instalaran en el interior. De esta manera, apareció la oportunidad de mejor acceso a la educación en la formación. Me consta que los profesores que fueron a Maldonado no existían antes para la formación docente. Cuando mi señora estudiaba en el Instituto de Formación Docente para ir al IPA, e iba al IPA, no tuvo el acceso a esos profesores. Entonces, el acceso a estos profesores fue positivo para la formación de los jóvenes de Maldonado.

Por otra parte, me preocupa la igualación salarial hacia abajo, lo cual hoy genera un conflicto. Creo que hay que tratar de defender para el interior del país y ver si en esta nueva propuesta se defiende también la diferencia salarial que permite tener mejores profesores en el interior del país, igualando hacia arriba. Me refiero a lo de los otros centros de formación docente, que debería ser lo que hay que buscar y que es nuestra preocupación.

SEÑOR LONG.- Voy a tratar de redondear mi reflexión, en virtud de que nos comprometimos a ser lo más sintéticos posible. Quiero hacer referencia a dos puntos, uno de los cuales fue mencionado en esta sesión y tiene que ver con el tema del horario. La carga horaria, según se ha dicho, en el caso de los CERP sería de 3.300 horas, si no entendí mal lo que dijo el Presidente del CODICEN. Ahora bien; mi pregunta apunta al hecho de que la carga horaria actual es de 4.500 horas, que es una cifra bastante mayor a la mencionada anteriormente. Por consiguiente, quisiera ratificar si ese dato es correcto; aclaro que estoy hablando de horas reloj, es decir de horas de sesenta minutos.

El otro punto al que quiero referirme y que ha sido señalado por parte de los docentes de los CERP, es el relativo a la disminución de la carga horaria en las asignaturas instrumentales, que son Inglés e Informática. Se ha dicho que se reduciría la enseñanza de la lengua inglesa de doscientas horas a cuarenta y cinco y que las horas de enseñanza de Informática se reducirían en doscientas horas. Esto, realmente, nos preocupa, porque se trata de dos asignaturas que constituyen herramientas importantes para la vida, más allá de cualquier discusión al respecto. El Profesor Naisbitt , que es muy conocido por sus prospectivas, decía que las personas debían ser bilingües y, eventualmente, trilingües, considerando como bilingües a quienes saben Inglés e Informática y trilingües a quienes también conocen el español -él no aludía al chino- lo cual sería muy bueno para nosotros que ya tenemos incorporado ese idioma. Quizás el señor Senador Sanguinetti querría incluir el idioma francés y en lo personal comparto su galomanía.

SEÑOR ANTÍA.- Me gustaría que se nos hiciera llegar a la Comisión el Informe Llambí, así como los datos relativos a los egresados, ya que a mi juicio esa información constituye un importante insumo para evaluar el avance o las modificaciones que puedan ir surgiendo más adelante. Todos esos datos, sin duda, nos podrán ayudar a conocer con más profundidad el tema.

Por otro lado, aquí se ha mencionado que las modificaciones de las becas comenzarían a regir en el año 2009 y me gustaría que se hiciera una aclaración al respecto. Lo mismo respecto a las horas de los profesores.

Posteriormente, quisiera hacer algunas preguntas sobre aspectos puntuales, pero no voy a distraer la atención de nuestros invitados en este momento.

SEÑORA D'ELÍA.- Para que los señores Senadores estén mejor informados, quiero mencionar con exactitud el nombre del estudio al que estamos haciendo referencia. Concretamente, se trata de una investigación realizada durante la Administración Bonilla que se llama: "A siete años de la creación de los CERP: ¿cuán lejos se está de las metas iniciales?". Las autoras de este estudio son Cecilia Llambí y Jimena Guyer.

SEÑOR YARZÁBAL.- Más adelante voy a solicitar a la Vicepresidenta, profesora Marisa García y al profesor Barboza que respondan sobre elementos concretos. En este momento, voy a hacer referencia a un comentario que formulé sobre la remuneración de los profesores y que quiero precisar.

Cuando señalé la situación inicial de 2005, manifesté que en el ámbito del subsistema de formación docente había situaciones diferenciales en las plantas físicas de los CERP y de los institutos, en los salarios de los profesores de unos y otros y también a nivel de los estudiantes. En ese sentido, destaqué que había profesores con menor remuneración y otros con una mayor. La forma en que se logró asignar una mayor remuneración a los profesores de los CERP me parece correcta, esto es, la vía del cargo y la remuneración al cargo para actividades de docencia, de investigación y de extensión, pero cuando estamos trabajando en el ámbito de las administraciones, hay cosas de largo plazo y otras de corto plazo. Existía un gran malestar en los docentes de formación docente, entre otras causas, por esa diferencia. Lo que buscamos es mejorar la remuneración de los salarios deprimidos en formación docente, acercándolos todo lo posible al nivel que tienen en los CERP, o sea, equipararlos. Ahora bien; el mecanismo que encontramos -que es transitorio- tiene que ver con la asignación de horas de departamento. De ese modo, mejorará el salario de la gran mayoría de los más de 2.200 profesores, manteniéndose el de los CERP.

SEÑOR ANTÍA.- ¿Los cargos se mantienen?

SEÑOR YARZÁBAL.- Sí.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Qué sucederá en materia de infraestructura?

SEÑOR YARZÁBAL.- Hemos decidido comenzar rápidamente la remodelación de aquellos institutos de formación docente que necesitan este tipo de obra e, incluso, estamos pensando en la posibilidad de diseñar un modelo para los IFD que permita dotarlos de una planta física decorosa.

SEÑORA GARCÍA.- Quisiera contestar una preocupación puntual del señor Senador Long, respecto a la disminución de la carga horaria total de los CERP. En tal sentido, vale hacer la siguiente reflexión. La dedicación horaria deseable de un estudiante frente a las tareas de su formación dentro del recinto escolar varía según el nivel del que estemos hablando. En Primaria, quizás -dependiendo de la situación del chico, de su familia y de las posibilidades económicas- la inserción y permanencia del estudiante durante un tiempo más prolongado dentro del local escolar sea deseable. En el caso de Secundaria sucede algo parecido. Sin embargo, a medida que llegamos a un nivel terciario o cuaternario, el contacto directo, la presencia permanente del docente en torno al alumno se vuelve -esto sucede en todo el mundo- progresivamente menor. En general, a nivel cuaternario -de inmediato vuelvo al nivel terciario, que es el que nos interesa- la relación entre el tutor de una tesis, el encargado de dirigir una maestría o un doctorado, se da en unas pocas horas por semana. En este nivel el estudiante debe trabajar solo, buscar la información, hacer sus relevamientos, sacar sus conclusiones, eventualmente equivocarse, rectificar y volver a conversar con su tutor a la semana siguiente. Quiere decir que podemos pasar, quizás, de una deseable dedicación de ocho horas diarias en Primaria a otra de un par de horas semanales cuando llegamos a un nivel de maestría o doctorado. ¿Qué es lo que está pasando a nivel terciario? En general, a nivel mundial existe una gran heterogeneidad y por eso es que, en particular, en el ámbito del MERCOSUR se han acordado las cargas horarias deseables para las formaciones terciaria, cuaternaria, para los posgrados, etcétera.

El valor con el que se está trabajando en formación docente, del que ya se estuvo hablando, es de 3.300 horas y está en los parámetros; incluso está por encima de los parámetros convenidos a nivel del Mercosur. Con respecto a las 4.500 horas que había en los CERP, encontré una evaluación, realizada por una consultoría, con una mirada desde el extranjero, llamada “Nudos problemáticos planteados desde la mirada del extranjero”, que es un informe hecho por el doctor Juan Rivas de Málaga, en el 2004. El doctor Rivas estudió el tema de los CERP y con respecto a ese punto en particular dice: “La otra fuerte debilidad de su plan de formación tiene que ver con la falta de tiempo para pensar;”, lo que comentamos anteriormente, “no tienen tiempo de estudiar y menos aún de asimilar los que estudian. Son excesivas las horas de clase a las que tienen que añadir las prácticas y aparte tienen que sacar tiempo para estudiar, realizar trabajos,” etcétera. Es decir que la evaluación realizada sobre esa carga diaria es considerada, en general, excesiva a nivel internacional y a nivel de evaluadores externos que hicieron un estudio sobre los CERP. O sea que no sólo no es preocupante la disminución de la carga horaria, sino que además es deseable y conveniente.

Muchas gracias.

SEÑOR BARBOZA.- En primer lugar, agradezco al señor Senador Ruperto Long el apoyo explícito que hace al proyecto de la construcción de una Universidad de educación, porque es uno de los objetivos de este Plan y es importante para esta Administración saber que contamos, repito, con el apoyo de algunos señores Senadores relevantes.

En segundo término, cuando hablamos de los costos y de las cifras dijimos que no íbamos a utilizar esos argumentos para sacar esas conclusiones, sino otras: son necesarios los CERP, porque han llevado equidad y un mecanismo de mayor promoción a los docentes en el interior. Creo que hay una discriminación positiva hacia el interior del país con la aceptación de costos más elevados. Esta Administración no ha propuesto la reducción de nada de eso, tampoco eliminar cargos, becas u ómnibus de transporte que tienen los estudiantes, reducir salarios de los docentes, cerrar residencias estudiantiles o comedores donde se alimentan. Todo esto continúa tal cual está. Es decir que, como consecuencia de ese análisis, no hay una resolución para tratar de perjudicar esa discriminación positiva que tienen los CERP.

SEÑOR ANTÍA.- ¿El Plan Único va a continuar con eso?

SEÑOR BARBOZA.- Si, claro. Voy a explicar: de todo eso me interesa, especialmente, hablar de los cargos y no de la carga horaria, porque sobre ese tema ya ha hablado la Vicepresidenta del CODICEN y nos afiliamos totalmente a sus opiniones. Los cargos docentes efectivos que tienen los CERP van a continuar, exactamente, con la misma estructura de cargo que tienen ahora y ya se está planeando para que, dentro de pocos días, esos docentes conformen sus cargos. Ayer, los Directores de todos los CERP recibieron instrucciones precisas del área media para empezar a armar todo el proceso de conformación de cargo, con las mismas cargas horarias que tenían y con el mismo pago por hora. Todos aquellos que continúan trabajando en el Plan 2005, aunque no sean efectivos, sino sólo interinos, también van a poder conformar cargos en la misma situación, porque nosotros no modificamos el Plan 2005, sino que hicimos un nuevo Plan.

SEÑOR ANTÍA.- ¿Es decir que no hubo concurso?

SEÑOR BARBOZA.- No, no ha habido concurso para ningún lugar del sistema. En los próximos concursos la efectividad va a ser para Direcciones, Subdirecciones y Secretarías, porque hay que empezar por algo. En una estructura educativa son importantes las cabezas de los Centros. Ahí vamos a priorizar los concursos para el año que viene. Ya estamos procesando los que van a salir.

Dentro del Plan nuevo, los docentes interinos tendrán que tomar todas sus horas en el nuevo Plan y recibirán horas de departamento, si es que en ese momento ya no tenemos la estructura de cargo que nos pidió el CODICEN. Pensemos en la hipótesis de que por alguna razón no llegamos a conformar: ¿cuál es la situación actual para conformar un cargo "part time" de 19 horas en el CERP, es decir, la situación que proviene desde la reforma del 1996 y que fue ratificada con el Plan 2005 de los CERP? Tienen que tomar hasta 15 horas para conformar un cargo de 19 horas. En este momento estamos previendo que con trece horas ya pueden tomar un cargo de 21 horas. Es decir que no van a tener, necesariamente, pérdida; ni siquiera en el nuevo sistema de salarios por este concepto, ni por cargas horarias, las que pueden ver incrementadas. Hay una ventaja adicional: a veces quedan saldos de 8 ó 5 horas que no alcanzaban para conformar un cargo, sin embargo, ahora, esos cargos van a poder ser cubiertos por algún docente que pueda optar por esas pocas horas. También va a poder tomar 8 horas y agregar las horas de departamento y va a ser un cargo, aunque sea con menos horas. Esto antes no era posible, porque había que tener un mínimo de 10 horas para poder acceder al cargo de 19. Incluso, hemos flexibilizado la posibilidad del acceso a los cargos. Por supuesto, la tendencia seguirá siendo que todos los docentes puedan elegir las cargas horarias que necesitan, a fin de mantener su misma estructura horaria anterior, aun con el nuevo sistema. Así pues, dentro de la nueva estructura de cargas horarias que tendrán los docentes de Formación Docente a partir del año 2008 -pensando en los pocos que puedan empezar- se les va a respetar toda la situación anterior.

A su vez, no van a tener perjuicios económicos en cuanto a la conformación de sus cargos porque, obviamente, tampoco se les reduce el pago por hora. Al contrario, hasta podrán tener una ganancia, puesto que habrá una pequeña reducción en el tiempo de la hora-clase, que de 60 minutos se reducirá a 45 minutos.

Cabe acotar que el argumento en contra de esta reducción que más se utilizó y discutió, fue que ella implicaba una pérdida del vínculo pedagógico entre el docente y el alumno, ya que esos 45 minutos no permitían que se generara, a nivel terciario, una relación pedagógica adecuada entre ambos. Sin embargo, esto está resuelto en forma explícita en el nuevo Plan, donde se determina una unidad pedagógica de 2 horas de 45 minutos cada una, es decir que estamos hablando de una hora y media para el vínculo pedagógico entre docente y alumno. De esta manera, ese vínculo no se reduce, lo que termina con el argumento fundamental que se esgrimía en el sentido de que apenas 45 minutos no servían de nada, porque era un lapso muy breve. Entonces, la carga mínima -la unidad mínima que cada docente tendrá para desarrollar el vínculo pedagógico con sus alumnos- es de 1 hora y media reloj.

Es cierto que muchos alumnos del interior llegan con dificultades adicionales, pero también lo es que en las horas de departamento de los docentes hay espacios para que ellos promuevan seminarios, apoyos y clases de ayuda a los estudiantes que tengan mayores dificultades, a fin de

solucionar todos esos problemas. En ningún momento dijimos a los docentes que debían terminar su horario y después no hacer nada más, sólo irse; por el contrario, les dijimos que sigan en el instituto, ayuden a los alumnos, propongan seminarios, etcétera. Es muy cierto que los docentes están preocupados por la situación cultural de los alumnos que mencionamos; entonces, esa preocupación deberá traducirse en propuestas de talleres y seminarios para ayudarlos a salir adelante. Quiere decir que tampoco por este lado hay pérdida del proyecto educativo.

Por mi parte, coincido totalmente con lo que la doctora Marisa García expresa en su informe sobre las horas, en cuanto a que los alumnos de Educación Terciaria tienen que pensar. Todos los que hemos pasado por ese nivel de educación sabemos que muchas veces tenemos que leer un libro no sólo una vez, sino dos o tres veces y que incluso después de haber avanzado y dejado atrás ese libro, debemos volver a él y reflexionar sobre su contenido. Y para eso se necesita tiempo. Así se forma la cabeza de un profesional a nivel terciario.

Sin ánimo de extenderme demasiado, me gustaría hacer una última aclaración relacionada con las horas de Inglés e Informática.

En todo el Plan había 200 horas de enseñanza de la Informática, que estaban puestas en materias que tenían una carga curricular. Por nuestra parte, dividimos esto en dos etapas, porque una de esas materias que tenía el área de Informática era para aprender los programas operativos: Windows, Office, Internet, Excel, etc. Así, se nos ocurrió poner todos esos estudios en las salas de Informática, puesto que equipamos a todos los CERP con salas de ese tipo nuevas. Incorporamos uno o dos profesores por turno -uno, seguro- para Sala de Informática, que no había, para que den esos cursos de programas operativos, en el área informática, para que los alumnos puedan acceder a los mismos. A su vez, se mantienen las otras tres horas con informática educativa. Esto está incluido en el Plan y explícitamente expresado en el proyecto de ley. Es decir, que en la calidad de la formación del área informática, tampoco va a haber una reducción sustantiva; de hecho, no la hay, simplemente, las separamos, se dividen en dos instrumentos distintos.

El segundo elemento al que me voy a referir es al idioma inglés.

Nuestro asesor estuvo buscando una información que decía que había unas 200 horas de inglés -incluso, el señor Senador Antía lo planteó en su documento- y, revisando el Plan, no las encontramos. En realidad, en primer año, había una materia que es de tres horas; quiero aclarar que si dos materias -o sea, seis horas en Informática- llegaban a 200 horas, una sola no puede darnos la misma cantidad de horas. Aquí, evidentemente, hay un error de cálculo. En cambio, sí hay una reducción, porque de cuatro horas que tenían, pasan a dos y media. Lo fundamentaría del siguiente modo. El Inglés, para nosotros instrumental, que se puede dar como complemento dentro del estudio de una asignatura, no es para que el profesor aprenda a enseñar, por ejemplo, química o historia en inglés; para esto existen los cursos de inglés que brindan los CERP, es decir, para que aprendan inglés y cómo enseñar este idioma. Este inglés es instrumental y se da para que el profesor pueda tener acceso a libros en este idioma. En este sentido, pedimos un informe técnico, en el que se señaló que esa carga horaria posibilitaba a un curso técnico que sirviera a esos fines instrumentales. Sin duda, que no estamos formando un profesor de inglés; el profesorado de inglés se puede hacer en todos los CERP. Esta es la función de esta carga horaria, un poco más reducida. El problema que surge es que, a veces, en un currículum no cabe todo lo que uno quiere poner; un buen currículum tiene un tiempo limitado y, a veces, hay que hacer algunos pequeños recortes.

De todas maneras, existen espacios abiertos como seminarios y talleres donde los profesores pueden instrumentar y hacer la oferta adicional de cursos de inglés, si es que se estima necesario. No está cerrada la posibilidad de que recuperen, por la vía de seminarios y talleres -no ya la carga curricular semanal que tenían antes- el aprendizaje del inglés. Incluso, el CODICEN ha pedido que contemplemos este aspecto porque en su nueva política de lenguas ha definido que el inglés tiene que ser un elemento fundamental y nos ha pedido que lo incluyamos de alguna forma. Nosotros el camino que vemos es incluirlo en la parte adicional; es decir en esos espacios curriculares abiertos en los que se puede instrumentar.

SEÑOR ANTÍA.- Quiero agradecer a las autoridades su presencia en esta Comisión, así como también la información que nos han brindado. En este sentido, me gustaría que se mantengan en contacto con esta Comisión, a los efectos de poder ampliar la información. Este es un tema importante que nos preocupa y vamos a seguir monitoreando su evolución. Esta fue la inquietud que nosotros planteamos, en el sentido de llevar al Senado de la República la discusión sobre el tema de los CERP, para que se habilitara una instancia de jerarquizar este asunto como una de las preocupaciones que hoy tenemos en el interior del país.

Mas allá de que no quiero ingresar en casos puntuales, me gustaría realizar algunas preguntas sobre un episodio que generó una investigación administrativa para algunos profesores, estudiantes y docentes. Esto nos preocupa, porque en una proclama leída había elementos de corte político partidario y, el CODICEN, tiene una resolución en este sentido. Queremos saber si el Presidente del CODICEN, está al tanto de esto y, en caso afirmativo, quiero saber cuáles son esos elementos político partidarios que generaron esa investigación administrativa de los profesores y alumnos del Centro.

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Percovich)

Además, me gustaría saber qué criterio se utilizó para citar, específicamente, a esos docentes y alumnos a la hora de decidir que había existido una proclama político partidaria.

SEÑORA D´ELÍA.- Voy a responder a la inquietud planteada por el señor Senador Antía, relativa a la investigación administrativa que el Consejo Directivo Central de la ANEP, por unanimidad, resolviera llevar adelante.

Como todos sabemos, una investigación administrativa responde a un procedimiento que parte de la presunción de inocencia de cualquiera de las personas involucradas y que tiende a comprobar o determinar la existencia de actos irregulares o ilícitos. Por lo tanto, no afecta de antemano el honor de ninguna de las personas a las que eventualmente pudiera convocarse para prestar declaración.

Entonces, ¿cuáles fueron los elementos que el Consejo Directivo Central de la ANEP tuvo en cuenta para tomar esta determinación?

En primer lugar, se tomó en cuenta la situación de violencia que se dio en un centro educativo en momentos en que, la máxima autoridad a nivel nacional de la educación pretendía dirigirse a los allí presentes, quienes habían sido convocados para recibir esta misma información que ustedes han tenido en la mañana de hoy, es decir, las características que tiene el Plan de Formación Docente y que se estaba poniendo a consideración de todos los involucrados. Entonces, en una actitud que en el CODICEN consideramos de carácter antidemocrático, un grupo de los concurrentes -no todos- impidieron, de manera ostensible, que el acto pudiera llevarse a cabo. A diferencia de lo que puede haber sido el planteo de discrepancias legítimas en cualquiera de los otros veinte actos de idénticas características que se llevaron a cabo en distintos centros educativos del país, en este caso, sencillamente, la intervención del Director Nacional de Educación Pública, no pudo ni siquiera iniciarse, porque se le impidió hacerlo. Se presumió que podía haber una violación de la laicidad, no porque hubiera manifestaciones de carácter proselitista -que en principio parecería que no fue así, pero veremos cuál es el saldo de la investigación- sino porque entendemos que se da cuando se impide a la gente expresarse libremente, acceder a información variada o adquirir conocimiento de las distintas opiniones que una temática en particular puede suscitar y que en este caso se produjo. No se estaba llevando un plan previamente aprobado -vale la pena aclararlo- sino que se iba con una propuesta. La intención, entonces, de ir con esa propuesta era la de consultar a todos los actores educativos, dar la posibilidad de que estos se pronunciaran y recoger esas opiniones que, en definitiva, cuando libremente se pudieron manifestar, fueron adoptadas en la resolución final de aprobación del Plan. En este caso, se impidió que ese libre juego democrático e intercambio respetuoso tuviera lugar. Pero, se fue más lejos, aún: se violó el principio de libertad de prensa. Cuando la prensa, una vez que se abandonó el recinto porque era imposible realizar el encuentro, se acercó al Director Nacional con la intención de preguntarle sobre la propuesta o, quizá, sobre lo que había sucedido, los propios

participantes, de manera también ostensible, acercaron los bombos y los platillos a los micrófonos para que no se escuchara, ni siquiera las preguntas.

Y, por si no alcanzara con todo lo anterior, se desconoció -este no es un dato menor- a la autoridad legítimamente constituida; más allá de que se pueda discrepar con ella -y está bien que así sea, porque bienvenidas sean las discrepancias que nos enriquecen a todos- no se puede desconocer la legitimidad de la autoridad que en ese momento estaba compareciendo en el acto.

Tales fueron las razones que animaron o definieron a nivel del CODICEN la resolución adoptada el 12 de octubre, en el sentido de disponer la instrucción de una investigación administrativa en el Centro Regional de Profesores del Este, que aún no ha culminado.

Sobre la pregunta del señor Senador en el sentido de por qué se convocó a algunos a prestar declaración y no a otros, debo responderle que esa información nos llegará una vez que tengamos acceso al expediente; por el momento desconocemos por completo las razones que llevaron a esa situación. Como entre otros elementos de prueba los abogados que están llevando adelante la investigación cuentan con el informe elevado por la Directora del Centro Regional de Maldonado, en el que se citan nombres, suponemos que es a esas personas a las que se ha citado. En lo que me es personal y en lo que respecta al CODICEN, no sabemos quiénes fueron las personas convocadas, porque eso está en trámite; quizá en el correr de la próxima semana tengamos el informe final.

SEÑOR ANTÍA.- Me gustaría precisar si las proclamas leídas por algunos de los órdenes tuvieron contenidos de corte político partidario.

SEÑORA D'ELÍA.- No eran de carácter partidario; pero ello no significa que, como esta es una valoración que corre por nuestra cuenta, del curso de la investigación surja otro resultado. Tal vez los abogados que están a cargo de la investigación puedan llegar a determinar que los contenidos eran de corte partidario y que no hubo manifestaciones de carácter ni siquiera político. Justamente, para eso se hace la investigación, esto es, para aclarar presuntas irregularidades.

SEÑOR ANTÍA.- Entonces, ¿por qué en el Acta 62, Resolución 13 del expediente se dice: "que en el acto se leyeron proclamas de contenido político,"usadas como fundamento para la toma de decisión", las cuales podrían configurar actos violatorios del principio de laicidad, de la libertad de expresión," etcétera.

SEÑORA D'ELÍA.- Subrayo que fueron manifestaciones de carácter político y no partidario; creo que el matiz no es menor sino que, en este caso, es sustantivo.

De todas maneras, ante la pregunta del señor Senador, vuelvo a insistir para mayor claridad que cualquier margen de duda será aventado por las resultancias de la investigación que está en curso y respecto de la cual no podemos avanzar por no conocer sus resultados.

Por otra parte, quiero subrayar algo que mencioné anteriormente. Cuando se decidió la realización de la gira del Director Nacional y el recorrido por todo el país fue, precisamente, antes de someter a votación del Consejo Directivo Central la propuesta del nuevo Plan Integrado de Formación Docente. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de generar los espacios de diálogo y de consulta que permitan ratificar, rectificar y enriquecer la propuesta que estaba siendo considerada. Esto va en consonancia con lo que ha sido una de las principales líneas estratégicas definidas por esta Administración: una conducción democrática en toda nuestra gestión. Más allá de que la gestación del propio plan fue participativa y ampliamente democrática, porque involucró a todos los docentes, Directores y a todos los estudiantes del país, nos pareció de rigor esta consulta, que se pudo realizar en 20 de las 22 visitas que tuvieron lugar. Hubo 20 Centros, que incluyeron CERP -como por ejemplo, el CERP de Rivera- donde el intercambio, la contraposición de ideas, a veces, la discusión un poco más ríspida, pero siempre respetuosa, tuvo lugar sin ninguna dificultad, como debe ser en un país con una conducción democrática. Sólo se plantearon incidentes en dos de ellos frente a situaciones y argumentaciones que, creo que ha quedado claro, estaban sustentadas más en el temor que en la

realidad. Lejos de atacar lo que consideramos son las fortalezas de los CERP, las recogemos en nuestra resolución y tendemos a potenciarlas.

El nuevo Plan de Formación Docente es profundamente descentralizador, y prueba de ello es que habilitamos seis nuevas especialidades en el interior del país, tres de ellas, en los CERP. Para ser más concretos, podemos hablar de las disciplinas de Inglés y Comunicación Visual. Otras como Filosofía -me congratulo, porque es mi asignatura- se habilitaron en el departamento de Salto. Por tanto, no se está centralizando sino, por el contrario, se está potenciando la descentralización, porque compartimos el criterio de que es buena y, por ello, debemos fortalecerla.

No se agota ahí la fortaleza de este plan, pues también hacemos una apuesta muy fuerte a la “presencialidad”, a través de la apertura de estas especialidades y también de de nuevos turnos para aquellos estudiantes que, sí o sí, deben trabajar porque, como sabemos, no todos pueden acceder a los cursos, gozando del beneficio de una beca o de una condición familiar que los habilite a estudiar sin trabajar. Para aquellos estudiantes que por tener que trabajar hoy participan de la modalidad semipresencial y semilibre, habilitamos una instancia de “presencialidad”. Con ello ampliamos o esperamos ampliar la cobertura para que más estudiantes puedan incorporarse; estamos hablando de más estudiantes en todo el país y no sólo en la capital.

A su vez, pretendemos acceder -empezamos a transitar en esa dirección con la modalidad que se plantea en este plan- a un estatuto universitario -y me congratulo de que el señor Senador Long lo comparta- que es un viejo reclamo de todos los docentes del país. Asimismo, dependiendo de la rapidez con la que lo podamos implementar y, por supuesto, de los recursos presupuestales -que descontamos que progresivamente obtendremos- aspiramos a abarcar a más estudiantes con beneficios como los que hoy gozan algunos de los 1.400 estudiantes con que cuentan los CERP en todo el país. Queremos que más estudiantes puedan contar con transporte, que tengan más residencias donde alojarse y que puedan gozar del beneficio de la alimentación.

Por último, desearía realizar una pequeña aclaración. Esta Administración, en el año 2005 renovó hasta el 2010 la efectividad a todos los docentes de los CERP que habían accedido por concurso a sus cargos, porque la reglamentación vigente nos permitía proceder de ese modo. Quiere decir, que en el año 2005 estos docentes sabían que su situación, hasta el año 2010 no iba a sufrir cambio alguno. Los únicos que podrían verse afectados en algún grado, son los docentes interinos. Digo esto porque, por definición, en todo el sistema público, y en particular, de la Administración Nacional de Educación Pública, las horas o cargos interinos cesan cada febrero y deben reelegirse, según sea el caso, en marzo siguiente. Que haya o no horas o cargos para elegir, depende, muchas veces, de los niveles de inscripción. Lamentablemente, en el sistema CERP los niveles de inscripción vienen marcando una tendencia a la baja que nosotros tratamos de revertir.

SEÑOR LONG.- Más que nada, quiero dejar una constancia.

En primer lugar, quiero manifestar que esta reunión nos ha aportado elementos de juicio muy valiosos y, en ese sentido, me congratulo en que todos coincidamos. De todos modos, hay otros elementos que han aparecido arriba de la mesa y que merecen alguna consideración.

El señor Senador Antía hizo referencia a un tema que es delicado y, por lo menos, quiero que quede clara mi opinión a ese respecto. Por supuesto que estamos a favor de que en el Uruguay se fortalezca cada vez más la tolerancia y, cuando miramos el contexto de América Latina, creo que más tenemos que reforzar el fomento de la tolerancia en nuestro país. No estoy seguro que el instrumento de acción -es decir, la investigación y la sanción- sea el mejor, sobre todo en estas instancias. De hecho quiero señalar que, en general, no es el instrumento que ha aplicado este Gobierno. Digo esto porque, incluso, el propio Presidente de la República ha sufrido en varias instancias la intolerancia de parte de sectores sindicales. También le ha sucedido algo semejante al Intendente de Montevideo, en particular con el gremio, y a varios Ministros a los que, incluso, en más de una oportunidad, les han ocupado el despacho. Quiero dejar sentado que nosotros conocemos estos casos y no nos hemos enterado que se hayan iniciado sumarios o sanciones en ninguno de ellos, aunque no descarto que en otros se haya actuado de forma diferente. ¿Por qué sucede esto? Supongo -no me voy a poner en la cabeza del Poder Ejecutivo- que se ha tratado de echar aceite sobre las aguas para conservar el estilo

tolerante característico de nuestro país. Obviamente que la reiteración de ciertos hechos hace que se interpongan ciertos límites que no deben ser sobrepasados aunque, insisto que, en general, se ha aplicado el criterio de amortiguar los problemas y no ir a la confrontación.

Por último, reitero que, en lo personal, justamente, apuesto a aumentar la tolerancia y no generar conflictos. Quería dejar esta constancia porque me parece que esta no es la mejor manera de encarar el asunto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Es muy tarde y no creo que corresponda extenderme en el asunto pero, de todas maneras estaría agradecido si el profesor Barboza me pudiera hacer llegar algún comentario o información acerca del vínculo de los cambios en los CERP con relación al tema enseñanza por asignaturas o enseñanza por área. Hoy no se planteó este tema y simplemente me interesaría tener algún elemento de juicio. Creo que a esta altura de la sesión no cabe extenderme en él pero sí, reitero, agradecería que se me envíe algún comentario al respecto.

SEÑOR LORIER.- Todos lo agradeceríamos, señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos muchísimo a los integrantes del CODICEN por haber venido -concurriendo además con tanta representación- y habernos brindado explicaciones que espero hayan conformado. Más allá de las distintas percepciones que tenemos, obviamente, sobre cómo se marcan los límites en los casos de la niñez, la adolescencia y la juventud -que tanto se nos ha reclamado en este Parlamento- creo que también ustedes se llevan las percepciones sobre cómo miramos desde el sistema político esas formas de actuar.

(Se retira de Sala la delegación de los integrantes del CODICEN)